

**JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, diecisiete (17) de abril de dos mil trece (2013)

Acción	REPARACION DIRECTA
Demandante	DARIO ELPIDIO MAZO MIRA
Demandado	MUNICIPIO DE PUERTO NARE ANTIOQUIA
Radicado	05001 33 31 024 2008 00288

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, en sala de descongestión subsección de reparación directa en providencia del veintisiete (27) de febrero de dos mil trece (2013), por medio de la cual se REVOCÓ la decisión de primera instancia del 4 de octubre de 2011 y se inhibe para un pronunciamiento de fondo.

Una vez ejecutoriado el presente auto, se procederá a su archivo.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
Juez

j

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto Anterior. Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m. _____ Secretario
